

Nº Interno: 1927439

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1062

TEMUCO, 19 DE JUNIO DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. Nº435 del 27 de Abril de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of. Nº2888 de fecha 21 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº249 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica.

RESUELVO:

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Ernestilda VALLADARES GUERRA de nacionalidad PERUANA.
2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDANO
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/RTA/lbs

6903880 19/06/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN